



SOLICITUD DE LA OFERTA EXPEDIENTE CM/EP/58/2022

Por la Concejalía de Infraestructuras y Servicios se está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor de suministro para la compra de elementos de iluminación ornamental de Navidad para Algete.

De acuerdo con la memoria justificativa del 20 de octubre de 2022 del contrato menor de suministro, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

- Suministro de elementos de iluminación ornamental de navidad.
- Lugar: Algete (Madrid).
- Fecha de entrega: 15 de noviembre.
- Compra de los siguientes elementos de iluminación ornamental:
 - Cono árbol de navidad de 8 metros.
 - Incluye toda la ornamentación luminosa en Flash o de cualquier otro tipo que lleve el árbol.
 - Incluye vallado perimetral ornamental para distancia del público.
 - 3 renos de iluminación ornamental.
 - Hilo luminoso de guirnalda en blanco cálido.
 - Bola luminosa navidad 3D transitable o equivalente.
 - Todos los elementos incluirán alimentación.
- Toda la iluminación será en LED de bajo consumo.
- Todos los elementos incluirán los conectores y sistemas de fijación necesarios para su instalación.
- El contrato incluye la entrega del material en la fecha detallada y en el lugar que especifique el Ayuntamiento de Algete.
- El contrato de suministro incluye garantía de los elementos de iluminación ornamental.
- Condiciones generales:
 - En la propuesta las empresas ofertantes incluirán:
 - Memoria de calidades, medidas de las instalaciones, detallando características de los materiales, sistema de anclaje y medidas de seguridad.
 - Material gráfico de la propuesta: fotografías o enlace.
 - Certificados de homologación.
 - Seguro de Responsabilidad civil para estos servicios.
 - Todos los materiales deberán cumplir la homologación que exija su legislación vigente.
 - Las homologaciones o certificados que se presenten deberán estar emitidos por técnicos competentes colegiados, por la Asociación Española de Normalización, o por otros organismos de evaluación de la conformidad equivalentes o por los medios que establecen los apartados 1 y 2 del art. 128 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
 - El suministro incluye el transporte y el personal de carga y descarga.
- Criterios de adjudicación:
 - Contenido de la propuesta: relación calidad-precio, medidas y aspecto estético de los elementos.
 - Metros de hilo luminoso que se ofertan.
 - Mejora del servicio: mejora de precio o mejora de contenidos.
 - Garantía de los elementos ofertados: duración de la garantía y condiciones.
- Órgano de contratación: el órgano de contratación competente es la Concejal Delegada de Infraestructuras y Servicios.
- Presupuesto: precio máximo de 14.800 € excluido IVA.
- Plazo de ejecución del contrato: el plazo de ejecución será la entrega del material el día 15 de noviembre de 2022, a partir de la notificación de la adjudicación.
- Lugar de prestación: Algete.
- Responsable del contrato: Técnico de cultura (Roberto Roldán Galán).



- Plazo de garantía: el determinado por la empresa que resulte adjudicataria.
- Forma de pago del precio: transferencia bancaria a los datos que aporte la empresa adjudicataria.
- El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:
 - La oferta se deberá remitir al siguiente correo electrónico: sede electrónica municipal desde la que se solicitará el presupuesto al proveedor.
 - El plazo de presentación: hasta el día viernes 28 de octubre de 2022 incluido.

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comunique por escrito en el plazo señalado para la presentación de la misma a la dirección de correo de sede electrónica municipal desde la que se reciba la solicitud de presupuesto o al correo electrónico: rroldan@aytoalgete.com

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de Concejalía de Cultura a través de los siguientes teléfonos: 916204900, ext. 4304 y 4306 o 618192442.

Algete, a fecha de firma

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO

Fdo. **ROBERTO ROLDAN GALAN**
TECNICO DE CULTURA
AYUNTAMIENTO DE ALGETE
Fecha: 20/10/2022
HASH: C5CBF617B913A94561D24977D0461F4D8F6FCF3E
CSV: 9f838fc9-e541-4bff-9d67-a18e9a97bf29-598800

Firmado Electrónicamente



DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

Asunto: Compra de elementos de iluminación ornamental.
Expediente: CM/EP/58/2022.

D/Dña.:
Con DNI nº:
En representación de la empresa:
En calidad de:

En aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de suministro para compra de elementos de iluminación ornamental de Navidad.

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En _____, a fecha de firma.

Firma